

Magellan Behavioral Health of Pennsylvania, Inc. (Magellan) administración de la atención para:

Pennsylvania Health Choices - Condados de Bucks, Cambria, Delaware, Lehigh, Montgomery y Northampton

La Información de Salud Protegida (Protected Health Information, PHI) es la información sobre su salud. Las leyes federales y estatales protegen la privacidad de su PHI. Las leyes dicen que no podemos dar su PHI a nadie más que a sus médicos o a Pennsylvania Health Choices a menos que usted lo **autorice**. Al firmar este documento, usted nos da su **autorización**. Solo daremos la PHI que usted nos dice que podemos compartir. Además, solo la divulgaremos a las personas o agencias que usted indique. ¿Tiene alguna pregunta? Podemos ayudarle. Llame a Magellan a:

Condado de Bucks:	Condado de Cambria	Condado de Delaware:	Condado de Lehigh:	Condado de Montgomery:	Condado de Northampton:
1-877-769-9784	1-800-424-0485	1-888-207-2911	1-866-238-2311	1-877-769-9782	1-866-238-2312
1-877-769-9785 (TTY)	1-877-769-9785 (TTY)	1-888-207-2910 (TTY)	1-866-238-2313 (TTY)	1-877-769-9783 (TTY)	1-866-780-3367 (TTY)

DEBE COMPLETAR TODAS LAS SECCIONES DE ESTE FORMULARIO. SI DEJA ALGUNA SECCIÓN EN BLANCO, SE LE DEVOLVERÁ EL FORMULARIO PARA QUE LO CORRIJA.

Parte 1 ¿Quién es el paciente?

Apellido		Nombre		Inicial del segundo nombre	
Número de identificación		Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA)		Número de teléfono (con código de área)	
Dirección		Ciudad		Estado	Código postal

Marque una:

Soy el paciente Tengo el derecho legal de actuar en representación de esta persona. (Marque una opción a continuación; si elige “otro” complete el espacio en blanco)

Soy su: Padre/Madre Tutor Legal U Otro _____

Parte 2 ¿Quién puede divulgar la PHI?

Magellan puede divulgar su PHI. Magellan administra su salud mental o tratamiento por drogas y alcohol para Pennsylvania Health Choices en su condado.

Parte 3 ¿A quién se le podrá divulgar la PHI?

Por favor, escriba **el nombre y apellido de la persona** O **el nombre del lugar/centro/médico** que puede recibir su PHI. También necesitamos el número de teléfono y dirección si lo sabe. Solo incluya a una (1) persona o lugar en esta sección.

Nombre/Centro/Médico (por favor, sea tan específico como sea posible)		Número de teléfono (con código de área)	
Dirección		Ciudad, estado y código postal	

Parte 4 ¿Qué tipo de PHI podemos compartir?

Compartiremos **únicamente** la PHI que usted **autorice**. Anote exactamente qué tipo de PHI podemos compartir en los renglones de abajo. Si puede, indique la fecha y el lugar (por ejemplo, “información sobre toda mi atención médica en junio de 2011”). Puede incluir datos sobre su medicina, sobre su salud mental y/o el tratamiento por drogas y alcohol. No cubre notas de psicoterapia que no están en sus expedientes médicos. _____

Si está bien incluir este tipo de información de salud en el PHI que usted nos permitió compartir anteriormente, indíquenos marcando la casilla (**Marque todas las que correspondan**):

VIH/SIDA Expedientes sobre abuso de alcohol/sustancias Abuso sexual/físico/mental

DAR VUELTA A LA PÁGINA

Parte 5 ¿Por qué divulga esta PHI?

Indíquenos **por qué** desea compartir su PHI (se debe completar esta sección y no se puede dejar en blanco): _____

Parte 6 ¿Cuándo finaliza mi autorización?

Por favor, indíquenos la fecha o el evento en el que desea que dejemos de compartir su información de salud. Su autorización terminará cuando usted nos avise que terminó. **Díganos cuándo desea que finalice su autorización:**

Mi autorización finaliza en esta fecha _____ (Por favor, ingrese una fecha en esta casilla en blanco. No puede ser más de un año a partir de su **Autorización**)

O

Mi autorización finaliza cuando ocurra lo siguiente: _____
(puede ser algo como: “*puede compartir mi información esta única vez*”. O “*cuando salga del hospital en un mes*”. No puede ser “*para siempre*” o “*cuando muera*”. El evento debe ser dentro del año en el que usted firma)

Parte 7 Sus derechos e información importante

- Dar su autorización es su decisión. No está obligado a compartir su información.
- No tiene que autorizar este documento. Continuará recibiendo los beneficios y tratamientos.
- Usted puede revocar su autorización. Debe comunicarnos esto por escrito. Enviarlo por correo a: Magellan Behavioral Health of Pennsylvania, Inc., 105 Terry Drive, Suite 103, Newtown, PA 18940
- ¿Qué sucede si usted revoca su autorización? Esto no aplicará a la PHI que ya hayamos compartido. Sin embargo, no seguiremos compartiendo su PHI.
- Si compartimos su PHI con las personas o agencias que usted nombró, ellos podrán compartirla con otros. No todos tienen que cumplir con las reglas de privacidad.
- Usted tiene derecho a obtener una copia de esta autorización firmada. Si necesita otra copia, llame a Magellan al número antes indicado.
- Si no comprende o tiene preguntas, podemos ayudarle. Llame a Magellan al número antes indicado.
- Usted debe recibir una copia de este documento firmado. Recuerde, Información de Salud Protegida (PHI) significa cualquier tipo de información sobre su salud, ya sea pasada, presente o futura. Incluye información como su dirección y fecha de nacimiento. En el Título 45 del Código del Reglamento Federal (CFR, por sus siglas en inglés), §160.103, se encuentra una definición completa de la PHI.

Parte 8 Firma del paciente

Autorizo que se comparta la información detallada en este documento.

Firma o marca del paciente

Fecha (requerido)

Parte 9 Firma del representante autorizado (si hubiera)

Ser **Representante Autorizado** significa que usted tiene prueba legal para actuar en representación de esta persona. El representante firma por la persona que no puede firmar legalmente en su propio nombre. Si el paciente es menor de 18 años de edad, su padre/madre o tutor deberán firmar en su nombre. Si usted cuenta con una constancia legal de que puede actuar en nombre de esta persona, por favor envíe esa documentación junto con este formulario.

Firma de la persona que firma en nombre del paciente

Fecha (requerido)

Nombre en imprenta: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

AVISO A LAS PERSONAS QUE NO SON EL PACIENTE

Esta información se le ha divulgado de expedientes cuya confidencialidad puede estar protegida por las leyes federales y/o estatales. Si los expedientes están protegidos bajo normas federales sobre la confidencialidad de los expedientes del paciente sobre abuso de alcohol y drogas (Código del Reglamento Federal (CFR), Título 42, Parte 2), usted tiene prohibido hacer alguna divulgación adicional de esta información a menos que dicha divulgación esté permitida expresamente por medio del consentimiento por escrito de la persona a quien pertenece, o de otra manera permitida por el Código del Reglamento Federal (CFR), Título 42, Parte 2). Una autorización general para la divulgación de información médica o de otro tipo NO es suficiente para este fin. Las reglas federales limitan cualquier uso de la información para realizar investigaciones penales o enjuiciar a un paciente por abuso de alcohol y drogas.